

LEY N° 1419
LEY DE 17 DE FEBRERO DE 2022

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.

De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien municipal de Patrimonio Institucional de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, con una superficie de 3.248,80 metros cuadrados (m²), ubicado sobre la Avenida N° 1 entre camino a Tarija, Avenida N° 3 y Pasaje N° 1 de la Urbanización Virgen de Guadalupe - Distrito VII, del Municipio de Caraparí, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Yacuiba bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 6.04.2.01.0000844, cuyas colindancias son: Al Norte, con Pasaje N° 1; al Sur, con la Avenida N° 1; al Este, con el Lote N° 3; y al Oeste, con el Lote N° 1; a favor de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, con destino exclusivo a la construcción de infraestructura universitaria para el funcionamiento de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos, Contaduría Pública, Administración y Gestión Pública, y otras que pudiesen crearse; de conformidad a la Ley Municipal N° 107, promulgada el 14 de julio de 2021, por el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Fdo. Andrónico Rodríguez Ledezma, Freddy Mamani Laura, Pedro Benjamin Vargas Fernández, Miguel Angel Rejas Vargas, Alessandra Zenteno Cardozo, Walter Villagra Romay.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Fdo. Luis Alberto Arce Catactora, Maria Nela Prada Tejada, Edgar Pary Chambi, Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia.